



Resolución del Presidente del Pleno, de 18 de diciembre de 2020, por la que se nombra Vicepresidenta Primera de la Comisión Permanente Especial del Pleno de Vigilancia de la Contratación

El artículo 117 del Reglamento Orgánico del Pleno establece que cada Comisión tendrá un Presidente y un Vicepresidente, que serán elegidos de entre sus miembros por la propia Comisión en su sesión constitutiva y nombrados por el Presidente del Pleno. Sin embargo, ante las dificultades planteadas, en ocasiones, para garantizar la sustitución en los supuestos legalmente previstos, en el acuerdo plenario de creación de la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación, adoptado en la sesión extraordinaria celebrada en el día 1 de julio de 2019, se previó la incorporación de una doble Vicepresidencia.

La Presidencia del Pleno dictó resolución, con fecha 5 de julio de 2019, por la que se procedía, de acuerdo con la elección efectuada entre sus miembros en la sesión constitutiva, celebrada en la misma fecha, al nombramiento de Presidente y Vicepresidentes Primero y Segundo de dicha Comisión.

El pasado día 1 de octubre de 2020, a petición del Grupo Municipal Más Madrid, el Presidente del Pleno, en uso de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia (decreto de 11 de julio de 2019), dictó resolución por la que modificaba, entre otras, la composición de la citada Comisión Permanente, modificación que afecta al concejal que ejercía la Vicepresidencia Primera de la misma, don Alfredo González Gómez, que ha renunciado a su condición de concejal del Ayuntamiento de Madrid, habiendo quedado enterado el Pleno de dicha renuncia, en sesión extraordinaria celebrada el 9 de septiembre de 2020.

En su virtud, de conformidad con lo anteriormente expuesto, atendiendo a la propuesta elevada a esta Presidencia, acordada por la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación, en la sesión ordinaria celebrada el día de hoy, y en el marco de las competencias que me otorga el artículo Primero del decreto de 11 de julio, de la Alcaldía Presidencia, de delegación de competencias relativas a la Presidencia del Pleno,

RESUELVO

"De conformidad con lo establecido en el decreto del Alcalde de 11 de julio de 2019, en el artículo 117 del Reglamento Orgánico del Pleno y en el acuerdo plenario de creación de la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación, de fecha 1 de julio de 2019, nombrar a doña María del Mar Espinar Mesa-Moles Vicepresidenta Primera de dicha Comisión, de acuerdo con la elección efectuada de entre sus miembros en la sesión celebrada en el día de hoy, en sustitución de don Alfredo González Gómez, a quien se agradecen los servicios prestados en el ejercicio del cargo; todo ello con efectos de la fecha de esta resolución".